

Tulcán, 25 de marzo del 2010

Señores accionistas:

TRANSPORTE Y COMERCIO GERMOR S.A.

Dando legal cumplimiento con la ley de Compañías, me permito expresar a ustedes, el siguiente informe, producto del análisis de la gestión administrativa financiera del ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009.

La Compañía aplica en sus registros, Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), y demás principios técnicos que permite evaluar una adecuada gestión.

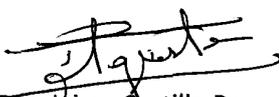
La Compañía procesa su información contable financiera en un sistema computarizado, mantiene ordenada y archivada toda la correspondencia recibida y enviada.

Los Libros sociales, esto es: Libro de actas, libro de acciones y accionistas; los nombramientos de administradores, se hallan debidamente inscritos conforme lo establece la ley; las juntas generales son de carácter universal demostrando así que los accionistas colaboran en forma unánime en todas las resoluciones que toma la administración.

Los estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad como Comisario es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en la revisión de los documentos, y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha.

Agradezco a la administración por la colaboración prestada en el ejercicio de mis funciones; a los accionistas y trabajadores los mejores deseos por el mejoramiento y desarrollo continuo y sostenido de la Compañía.

Atentamente,


Eco. Jaime Castillo Rosero

Comisario

